

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Soltepec, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
21/ago/2024	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Soltepec, de fecha 5 de enero de 2024, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLTEPEC, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLTEPEC, PUEBLA 2021-2024	3
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	3
INTRODUCCIÓN	4
METODOLOGÍA	6
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	6
PARTICIPACIÓN CUIDADANA	7
EJES MUNICIPALES	8
MISIÓN.....	11
VISIÓN	11
1. EJES DE GOBIERNO	12
1.1 EJE 1. POR UN SOLTEPEC SEGURO.....	12
1.2 EJE 2. EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO HUMANO PARA TODOS	14
PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN.....	19
1.3 EJE 3. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE SOLTEPEC.....	21
1.4 EJE 4. ADMINISTRACIÓN CON RESULTADOS.....	26
2. PREVISIÓN DE RECURSOS.....	31
3. INSTRUMENTOS	34
4. PROYECTOS ESTRATÉGICOS, MATRICES DE MARCO LÓGICO.....	34
4.1 EJE 1. POR UN SOLTEPEC SEGURO.....	34
4.2 EJE. 2 EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO HUMANO PARA TODOS.....	36
4.3 EJE. 3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE SOLTEPEC.....	39
4.4 EJE. 4 ADMINISTRACIÓN CON RESULTADOS.....	41
5. Lineamientos de política global, sectorial y servicios municipales.....	43
RAZÓN DE FIRMAS.....	44

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLTEPEC, PUEBLA 2021-2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La promulgación y observancia del Plan Municipal de Desarrollo, constituye un sólido fundamento para promover la adecuada convivencia, el sentido de pertenencia a una colectividad, el respeto a la Autoridad Municipal además es el elemento primordial para dar seguridad jurídica, reafirmar la paz social y hacer posible una sociedad armónica, democrática e incluyente.

El H. Ayuntamiento de Soltepec, Puebla, está comprometido con la población, basándose en un marco de legalidad y compromiso social, en aras de alcanzar el bienestar social de sus habitantes, respondiendo a los cambios que vive el país y en consecuencia el Municipio; por ello, es necesario enfrentar los nuevos escenarios de manera dinámica e inmediata, tratando de atender las necesidades de la población, solucionando sus demandas y procurando el beneficio común y de justicia social con voluntad de ayudar y servir, adoptando un proceso de mejora regulatoria integral, continua y permanente, que bajo los principios de máxima utilidad para la sociedad y transparencia promueva la eficacia y eficiencia de este Gobierno, reconociendo el contexto histórico y cultural del Municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento del municipio de Soltepec, Puebla, representa para nuestro gobierno la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deben atender en el mediano y largo plazo, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción; a través de los distintos ejes de gobierno desarrollados en el mismo.

Yo, como Presidente Municipal, así como todo el equipo integrante del H. Ayuntamiento tenemos claras las necesidades de nuestro municipio, en cuanto a salud, educación, seguridad, empleo, transparencia y obra pública, es por esto que nuestra planeación se realiza con toda nuestra disposición y capacidad intelectual para que a través de la administración respondamos a la confianza de la ciudadanía a través de una administración cercana a la gente, de puertas abiertas y trabajo en equipo, siempre dirigiéndonos con humildad, responsabilidad, respeto y eficiencia.

El propósito de mi gobierno es fomentar el desarrollo municipal que ofrezca una mejor calidad de vida para sus habitantes, es por eso que enfocaremos nuestras políticas públicas al logro de óptimos estándares

de calidad en todas las acciones que impacten directa o indirectamente a la gente considerando siempre la participación de la ciudadanía.

En base a lo mencionado, es de mi agrado presentar mi Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, mismo que cuenta con diversas herramientas que coadyuvan al cumplimiento de sus objetivos, los cuales se encaminan al beneficio de nuestro municipio y de la ciudadanía en términos de bienestar, equidad, prosperidad y seguridad, reiterando mi compromiso, responsabilidad y honestidad para que esto suceda y así tener un gobierno próspero para todos.

INTRODUCCIÓN

El presente instrumento de planeación que habrá de regir nuestra administración por los siguientes tres años surge de un proceso de consulta que inicia desde la campaña electoral y posteriormente con el contacto social en todo el Municipio en donde recibimos opiniones y propuestas para mejorar la realidad de nuestro Municipio.

La ciudadanía nos ha expresado en estos primeros tres meses de gobierno notoriamente su voluntad, que Soltepec cuente con un gobierno respetuoso, austero, honesto y transparente, que genere políticas públicas justas, incluyentes y con participación ciudadana; que cubra las necesidades básicas y eleve el bienestar de la población, a través de una administración con servidores públicos capacitados que trabajen con honestidad, austeridad, respeto, inclusión en la atención de cada una de las demandas ciudadanas, que facilite los servicios, apoyos, proyectos, infraestructura y satisfactores que les proporcionen niveles altos de prosperidad a la población, fortalecer la seguridad de los habitantes, así como un impulso económico que apunten directamente hacia el desarrollo sustentable de nuestro Municipio.

Para lograr los objetivos anteriormente señalados es necesario fortalecer el marco jurídico, así como crear los instrumentos de planeación que definan un soporte con base en las potencialidades y oportunidades de los servicios, infraestructura y equipamiento.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, tiene como finalidad desarrollar un proyecto de participación conjunta por Soltepec, con objetivos realistas, con compromisos y metas alcanzables a través de la atención de las necesidades fundamentales del desarrollo social.

Este Plan Municipal de Desarrollo se encuentra integrado por 4 programas que deberán ser ejecutados y cumplidos durante el periodo de la administración, es decir, durante tres años, los programas se

encuentran dentro de los 4 ejes de gobierno que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 los cuales se enlistan a continuación:

- Eje 1 POR UN SOLTEPEC SEGURO
- Eje 2 EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO HUMANO PARA TODOS
- Eje 3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE SOLTEPEC
- Eje 4 ADMINISTRACIÓN CON RESULTADOS

MARCO JURÍDICO

Leyes Federales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

- Artículo 25
- Artículo 26
- Artículo 115

LEY DE PLANEACIÓN.

- Artículo 1
- Artículo 2
- Artículo 7
- Artículo 24
- Artículo 33
- Artículo 34

Leyes Estatales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

- Artículo 103
- Artículo 104
- Artículo 107

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA.

- Artículo 11
- Artículo 12
- Artículo 27

- Artículo 28

Ley Municipal.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

- Artículo 101
- Artículo 102
- Artículo 103
- Artículo 104
- Artículo 105
- Artículo 106
- Artículo 107
- Artículo 108
- Artículo 109
- Artículo 114

METODOLOGÍA

La metodología que emplear será la Metodología de Marco Lógico (MML), misma que se verá fortalecida por un diagnóstico municipal, mecanismos de participación ciudadana y foros y mesas de trabajo.

La aplicación de la Metodología de Marco Lógico se da desde la identificación de problemas y sus causas para después hacer la transición a la identificación de alternativas de solución, estos insumos finalmente derivarán en el diseño de la Matriz de Marco Lógico.

Para la identificación de problemas y alternativas de solución será importante llevar a cabo un análisis estructurado, tomando en cuenta los hallazgos de la situación actual del municipio para después incorporarlo a través de los siguientes elementos analíticos en un ejercicio participativo, involucrando a los actores más relevantes y que tengan dominio de los temas y problemáticas en el Municipio.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

La definición del diagnóstico se refiere a un estudio sistemático que reúne la información necesaria para caracterizar y conocer las condiciones del territorio y en las que vive la población del Municipio, considerando aspectos sociales, económicos y ambientales, tomando en cuenta proyecciones que permitan conocer las necesidades futuras de la población, es por eso la importancia de

la realización de un diagnóstico que nos permita conocer la situación actual del Municipio y así enfocar los objetivos, estrategias y líneas de acción a las necesidades de la ciudadanía.

PARTICIPACIÓN CUIDADANA

El proceso de participación ciudadana se realiza con la finalidad que cada habitante del Municipio tenga el derecho a intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con los servidores públicos del H. Ayuntamiento, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible.

La dinámica llevada a cabo por el H. Ayuntamiento consistió en tres actividades: Ventanilla para la ciudadanía en general: Se creó una ventanilla abierta para la ciudadanía para recibir solicitudes y sugerencias de las necesidades y posibles acciones y proyectos que pudiera llevar a cabo el H. Ayuntamiento durante el periodo de su administración, para fomentar la participación a este proceso se emitió una circular en la cual se exhortó a la población entregar sus solicitudes en la ventanilla instalada en Presidencia.

1. Integración de representantes comunitarios y del sector privado al COPLAMUN: Como medida para fomentar la participación ciudadana en los procesos de planeación y análisis de las políticas públicas a implementar por la administración 2021-2024 se integró a los representantes comunitarios y del sector privado a fin de que estos tengan intervención en los foros y mesas de trabajo que serán llevadas a cabo.
2. Integración de inspectores y representantes de centros de población al COPLAMUN: Finalmente se llevó la integración de los inspectores y representantes de los centros de población municipal para que estos participen en los foros y mesas de trabajo que serán llevadas a cabo durante el proceso de planeación Municipal.
3. Foros de análisis y mesas de trabajo: Durante este proceso los integrantes del COPLAMUN y analistas externos, expertos en materia de Administración Pública, realizaron diversas reuniones en las cuales se analizó la información del diagnóstico del municipio y las solicitudes envidadas por la ciudadanía de manera personal y a través de sus representantes con la finalidad de sentar las bases y elaborar la metodología que permitirá establecer los Ejes de gobierno y la manera en que estos serán estructurados.

EJES MUNICIPALES

Una vez obtenida la información de la participación ciudadana, así como el diagnóstico realizado de la situación actual del municipio de Soltepec, se da pie a determinar los ejes, programas y líneas de acción que componen el Plan municipal de Desarrollo de Soltepec, Puebla, los cuales se componen de 4 ejes rectales los cuales son:

- Eje 1 POR UN SOLTEPEC SEGURO
- Eje 2 EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO HUMANO PARA TODOS
- Eje 3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE SOLTEPEC
- Eje 4 ADMINISTRACIÓN CON RESULTADOS

ALINEACIÓN

La alineación se encuentra mencionada en Artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal da referencia a que "El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán contener lo siguiente:

- I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven;
- II. Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México..."

Por ello el presente plan se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Referente a esto la alineación se conforma de la siguiente manera:

Eje 1- Por un Soltepec seguro, se alinea al EJE 1: JUSTICIA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO del Plan Estatal de Desarrollo y Eje 1. Política y Gobierno.

Eje 2- Educación, salud y desarrollo humano para todos, se alinea al Eje 3. FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO A LA ECONOMÍA JUSTA Y SOCIAL, del Plan Estatal de Desarrollo y Eje 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo.

Eje 3- Infraestructura para el desarrollo de Soltepec, se alinea al Eje 2. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL y Eje 4. DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL, del Plan Estatal de Desarrollo y Eje 2. Política Social y Eje 3. Economía, del Plan Nacional de Desarrollo.

Eje 4- Administración con resultados, se alinea al Eje 5. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, del Plan Estatal de Desarrollo y Eje 3. Economía, del Plan Nacional de Desarrollo.

FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL	
Eje plan	Objetivos	Eje plan	Objetivos	Eje plan	Objetivos
1. Política y Gobierno	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	EJE 1: JUSTICIA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO	“Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado”	Eje 1 POR UN SOLTEPEC SEGURO	Favorecer el desarrollo del municipio a través del fortalecimiento tanto de la seguridad como de la tranquilidad ciudadana por medio de acciones de prevención, así como en una mejor reacción ante casos de desastres naturales y contingencias de distinta índole.
3. Economía	Sembrando vida	EJE 2: SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL	“Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario”	Eje 3 INFRA ESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE SOLTEPEC	Propiciar un desarrollo de infraestructura ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

<p>2. Política Social</p>	<p>Construir un país con bienestar</p>	<p>EJE 3: FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO A LA ECONOMÍA JUSTA Y SOCIAL</p>	<p>“Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible”</p>	<p>Eje 2 EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO HUMANO PARA TODOS</p>	<p>Fortalecer el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes del municipio propiciando el desarrollo de capacidades, equidad de género y oportunidades de los sectores sociales más pobres y vulnerables, tanto en Educación, Servicios de Salud, entre otros.</p>
<p>2. Política Social</p>	<p>Desarrollo Urbano y Vivienda</p>	<p>EJE 4: DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL</p>	<p>“Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad”</p>	<p>Eje 3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE SOLTEPEC</p>	<p>Propiciar un desarrollo de infraestructura ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.</p>

3. Economía	Mantener finanzas sanas	EJE 5: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	“Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental”	Eje 4 ADMINIS- TRACIÓN CON RESULTADOS	Favorecer el desarrollo del municipio a través de la administración responsable, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, el respeto pleno a los derechos humanos y a la promoción de la democracia como camino hacia el bienestar general.
----------------	-------------------------	--	--	--	--

MISIÓN

Ejercer una administración austera, honesta y transparente de los recursos, que garantice ofrecer servicios públicos eficientes, sostenibles e integrales, que atiendan oportunamente las demandas ciudadanas con los mejores bienes y servicios, que garanticen la mejora de las condiciones de calidad de vida, de inclusión y responsabilidad social para un desarrollo igualitario e incluyente de los habitantes y del municipio.

VISIÓN

Consolidarse como un Municipio ejemplar, con políticas públicas justas, incluyentes y con participación ciudadana, que cubra las necesidades básicas y eleve el bienestar de la población, a través de una administración con servidores públicos capacitados que trabajen con honestidad, austeridad, respeto, inclusión en la atención de cada una de las demandas ciudadanas, que facilite los servicios, apoyos, proyectos, infraestructura y satisfactores que les proporcionen niveles altos de prosperidad a la población, así como un impulso económico que apunten directamente hacia el desarrollo sustentable de nuestro Municipio.

1. EJES DE GOBIERNO

1.1 EJE 1. POR UN SOLTEPEC SEGURO

A) OBJETIVOS:

1.1 Favorecer desarrollo del Municipio a través del fortalecimiento tanto de la seguridad como de la tranquilidad ciudadana por medio de acciones de prevención, así como en una mejor reacción ante casos de desastres naturales y contingencias de distinta índole.

B) ESTRATEGIAS:

1.1.1 Fortalecer, capacitar y certificar a servicios de seguridad con que ahora cuenta el Municipio, para dar servicio a esta sociedad.

1.1.2 Fortalecer servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.

1.1.3 Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con Federación, Estado y otros Municipios.

C) LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS

De la estrategia 1.1.1

Ampliar vigilancia con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor incidencia delictiva.

Ampliar vigilancia previsión social de la violencia y seguridad pública.

Ampliar vigilancia y patrullaje con unidades en todas las localidades del Municipio, para disminuir e inhibir robo a casas habitación.

Promover participación ciudadana mediante establecimiento del Comité de Consulta y Participación Ciudadana para prevención de violencia y delincuencia.

De la estrategia 1.1.2

Capacitar permanentemente al personal adscrito a la Dirección de Protección Civil, para que pueda desempeñar de mejor manera sus funciones.

De la estrategia 1.1.3

Convenir con el Estado en acuerdos para una mejora en seguridad pública, Coadyuvar a policías municipales en marco de convenio de participación correspondiente.

Aplicar exámenes de control y confianza a integrantes de Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como a quienes pretendan incorporarse a filas de ésta.

Pugnar para que operativos que realizan fuerzas policiacas sean hechos con apego estricto a derechos humanos.

D) METAS

1.1.1.1 Mantener incidencia delictiva en fuero común dentro del Municipio por debajo de media Estatal.

Obtener y mantener certificación del 100% policías en términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2021.

1.1.3.1 Convenir y Cumplir con el Estado acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio.

E) INDICADORES

No	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
1.1.1.1	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	N.D.	Media estatal	Media estatal	Media estatal
1.1.2.1	Policías certificados en el Municipio. Fuente: Consejo de Seguridad Pública del Estado de Puebla	0%	40%	60%	100%
1.1.3.1	Convenios realizados. Fuente: Documento de convenio en poder de Secretaria Municipal	N.D.	1	1	1

F) PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

No	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Conservar y fortalecer servicios de seguridad con que ahora cuenta el municipio, para dar servicio a esta sociedad.	Municipio de SOLTEPEC	Vigilancia Municipal horas	24 12,631	2022-2024	3 años	Comandancia de seguridad pública municipal

2	Fortalecer servicios de protección civil a cargo del Ayuntamiento.	Municipio de SOLTEPEC	Profesionalización de servidores públicos de seguridad pública	12,631	2022-2024	3 años	Comandancia de seguridad pública municipal
3	Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con Federación, Estado y otros Municipios.	Municipio de SOLTEPEC	Establecimiento de convenios	12,631	2022-2024	3 años	Comandancia de Seguridad Pública Municipal

1.2 EJE 2. EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO HUMANO PARA TODOS

OBJETIVOS:

2.1 Fortalecer el bienestar social y calidad de vida de habitantes del municipio propiciando desarrollo de capacidades, equidad de género y oportunidades de sectores sociales más pobres y vulnerables, tanto en Educación, Servicios de Salud, entre otros.

ESTRATEGIAS:

2.1.1 Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a programas de desarrollo social y a igualdad de oportunidades, mediante promoción e implementación de programas para desarrollo de capacidades, autoempleo, apoyo a los diferentes planteles educativos, capacitación para trabajo y prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.

2.1.2 Implementar programas de equidad de género, asistencia alimentaria a grupos vulnerables, indígenas y a población en desamparo, así como programas para desarrollo familiar y comunitario y promoción de personas con discapacidad.

2.1.3 Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno.

2.1.4 Brindar servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público.

2.1.5 Dar impulso a actividad turística en sus diferentes modalidades, para convertirla en fuente del desarrollo económico, fomentar tradiciones y celebraciones que se realizan en Municipio.

2.1.6 Avanzar en acceso efectivo a servicios de salud de población de Soltepec, independientemente de su condición social o laboral.

2.1.7 Realizar acciones afirmativas en población que tengan impacto en asistentes dentro de escuelas, Presidencia Municipal y acciones del DIF Municipal encaminadas a acelerar igualdad de hecho entre mujeres y hombres

2.1.8 Realizar acciones afirmativas de inclusión social, solidaridad y accesibilidad hacia esta población.

LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS

De la estrategia 2.1.1

Implementar de manera coordinada programas de desarrollo social con instancias estatales y federales.

Impulsar proyectos productivos de auto empleo y de seguridad social para familias con marginación social.

Apoyar a diferentes planteles educativos en niveles de preescolar, primaria, secundaria y educación nivel medio superior.

Promover acceso a un empleo digno para jóvenes, en centros empleadores privados, públicos y sociales.

Implementar programas de apoyo a personas de tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.

De la estrategia 2.1.2

Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de tercera edad y grupos vulnerables.

Realizar acciones que mejoren condiciones de vida de población indígena que fortalezcan su identidad, con inclusión e igualdad de géneros y generaciones.

Propiciar inclusión de enfoques de igualdad sustantiva de género, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos indígenas, entre otros, en desarrollo de planes y programas.

Desarrollar programas de asistencia alimentaria a población vulnerable. Implementar acciones de protección y asistencia a población en desamparo.

Desarrollar programas de asistencia a personas con discapacidad.

Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.

Establecer programas de promoción de equidad de género, prevención, atención y erradicación de violencia entre hombres y mujeres.

De la estrategia 2.1.3

Entregar participaciones que por Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios pertenecen a otros niveles de gobierno.

Verificar que comprueben correctamente recursos que ejerzan.

De la estrategia 2.1.4

Otorgar un servicio de agua potable regular.

Realizar correcta cloración del agua potable.

Verificar y realizar trabajos para correcto funcionamiento del drenaje público.

Realizar recolección regular de desechos sólidos urbanos, cumpliendo con normatividad sanitaria en materia.

Realizar actividades correspondientes dentro del registro civil, con eficiencia atendiendo con prontitud, calidad y calidez a ciudadanos.

Supervisar que servicio de alumbrado público opere correctamente y realizar operaciones de mantenimiento correspondiente.

Supervisar que atención ciudadana sea respetuosa, cálida y de acuerdo con normatividad aplicable.

De la estrategia 2.1.5

Entregar apoyos al sector turismo en materia económica, de seguridad pública y regularización fiscal y administrativa.

Incentivar y promover tradiciones del Municipio.

Realizar celebración de fechas patrias como 15 de Septiembre, 20 de Noviembre.

Presentar Informe de Gobierno Municipal como elemento de cohesión comunitaria.

Celebrar en su día a niños, madres, mujeres, padres, abuelitos a fin de promocionar su desarrollo e incentivar su respeto y derechos.

De la estrategia 2.1.6

Fortalecer gestión de recursos en materia de salud, que permitan mejorar capacidad de unidades de atención (casas de salud).

Realizar campañas de vacunación, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades transmisibles en toda Población.

Vigilar eficiencia en gasto asignado a compra de medicamentos e insumos para salud, así como traslados de pacientes a diferentes unidades médicas para solucionar el problema eficientemente.

Promover salud sexual y reproductiva de jóvenes, así como en materia de nutrición, prevención y atención de adicciones, así como prevención de enfermedades.

De la estrategia 2.1.7

Realizar pláticas de concientización en materia de igualdad de género.

Conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer

Conmemorar el 25 de noviembre “Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres”

De la estrategia 2.1.8

Realizar pláticas en escuelas de inclusión social y solidaridad.

METAS

2.1.1.1 Apoyar a población de Municipio con programas de desarrollo social, incluyendo a diferentes planteles educativos y a personas de tercera edad.

2.1.2.1 Acciones en materia de igualdad sustantiva de género para niños, niñas y adolescentes; adultos mayores, personas con discapacidad, grupos indígenas, entre otros

2.1.3.1 Entregar el 100% de participaciones que corresponda a entregar a Juntas Auxiliares en términos del Presupuesto de Egresos.

2.1.4.1 Obtener un 90% de promedio de satisfacción de servicios municipales.

2.1.5.1 Obtener un equivalente de asistencia al 20% de población Municipio en eventos celebrados.

2.1.6.1 Aumentar un 10% atención que se brinda en centros de salud, en relación con población actual atendida

2.1.7.1 Brindar asistencia a población, a través de acciones en materia de igualdad de género.

INDICADORES

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
2.1.1.1	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	N.D.	4.00%	4.00%	4.00%
2.1.2.1	Número de acciones implementadas en materia de inclusión dirigidas a personas con discapacidad. DIF municipal	N.D.	35.00%	65.00%	100.00%
2.1.3.1	Participaciones entregadas a otros niveles de gobierno.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%
2.1.4.1	Satisfacción de población en materia de servicios municipales	N.D.	80.00%	85.00%	90.00%
2.1.5.1	Asistencia a eventos	N.D.	20.00%	20.00%	20.00%
2.1.6.1	Número de atenciones realizadas.	N.D.	10.00%	10.00%	10.00%
2.1.7.1	Población participante de acciones afirmativas en materia de equidad de género	N.D.	15.00%	20.00%	25.00%

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

No	Acción	Municipio de SOLTEPEC	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1	Propiciar condiciones que aseguren acceso a programas de desarrollo social y a igualdad de oportunidades, mediante promoción e implementación de programas para desarrollo de capacidades, autoempleo, apoyo a diferentes planteles educativos, capacitación para trabajo y prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.	Municipio de SOLTEPEC	Programa de apoyos de Presidencia Municipal	12,631	2022-2024	3 años	Presidencia Municipal
2	Propiciar inclusión de enfoques de igualdad sustantiva de género, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos indígenas, entre otros.	Municipio de SOLTEPEC	DIF Municipal	12,631	2022-2024	3 años	DIF Municipal

3	Dar exacto cumplimiento a Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno	Municipio de SOLTEPEC	DIF Municipal	12,631	2022-2024	3 años	DIF Municipal
4	Brindar servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público.	Municipio de SOLTEPEC	Servicios públicos municipales	12,631	2022-2024	3 años	Servicios públicos
5	Dar impulso a actividad turística en sus diferentes modalidades, para convertirla en fuente del desarrollo económico, fomentar tradiciones y celebraciones que se realizan en municipio.	Municipio de SOLTEPEC	Conservación de tradiciones, turismo y cohesión social municipal.	12,631	2022-2024	3 años	Presidencia Municipal
6	Avanzar en acceso efectivo a servicios de salud de población de Soltepec, independientemente de su condición social o laboral.	Municipio de SOLTEPEC	Programas de Salud	12,631	2022-2024	3 años	Servicios de Salud

7	Realizar pláticas de concientización en materia de igualdad de género.	Municipio de SOLTEPEC	Programas para la sociedad.	12,631	2022-2024	3 años	Presidencia Municipal
---	--	-----------------------	-----------------------------	--------	-----------	--------	-----------------------

1.3 EJE 3. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE SOLTEPEC

a) OBJETIVOS:

3.1 Propiciar un desarrollo de infraestructura ordenado, procurando ampliación de obra pública y servicios que conduzcan a elevar calidad de vida de habitantes del Municipio.

b) ESTRATEGIAS:

3.1.1 Ejercer recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.

3.1.2 Ejercer recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a lineamientos emitidos a tal respecto.

3.1.3 Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir grandes rezagos sociales y ampliar combate a pobreza

c) LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS:

3.1.1 Realizar obras públicas de combate a pobreza de acuerdo a propuestas COPLAMUN, Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Vivienda, Salud y Educación de acuerdo al artículo 33 de Ley de Coordinación Fiscal y en estricto apego a lineamientos aplicables.

Gestionar toda clase recursos a fin de realizar más obra pública en el Municipio.

Priorizar y asignar obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo Municipal)

Realizar el expediente técnico de obra y obtener validaciones necesarias para su realización.

Efectuar adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de obras públicas, o bien de bienes o materiales primos en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.

Supervisar ejecución de obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico

Participar y verificar la entrega-recepción de obras por parte de beneficiarios de mismas.

Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo Municipal a fin de incentivarlo.

Solicitar a empresas que contraten preferentemente a habitantes del Municipio.

3.1.2 Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros en términos del Artículo 37 de Ley de Coordinación Fiscal.

3.1.3 Gestionar toda clase recursos en instancias Federales, Estatales, Municipales e inclusive privadas a fin de realizar más obra pública y acciones en diferentes programas existentes o que pudieran ser creados. Mencionando de manera ejemplificativa más no limitativa en materia de:

Educación

Programas de promoción para Adolescentes, y estudiantes de diferentes niveles educativos.

Apoyos para incentivar estudio universitario entre población del Municipio.

Apoyo para incentivar el conocimiento educativo de alumnos gestionando viajes a zoológicos, museos y parques recreativos.

Ecología y Medio Ambiente, en congruencia con la agenda 2030

Apoyos para crear un centro de control de residuos sólidos propiciando un uso más adecuado para medio ambiente.

Proyecto más importante es REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOCALIDAD DE SOLTEPEC DEL MUNICIPIO DE SOLTEPEC, PUEBLA a efecto de reutilizarlas para riego agrícola.

Apoyo para incentivar ecología y cuidado del medio ambiente, especialmente reforestación, plantas tratadoras, colectores y conservación de los suelos.

Apoyos para intervenir en regularización de tenencia de tierra

Apoyos para creación de reservas ecológicas y en elaboración y aplicación de ordenamientos en esta materia

Apoyos en formulación y aplicación de programas de transporte público que afecte ámbito del Municipio

Celebrar convenios para administración y custodia de zonas federales

Apoyos para poder tener recolectores de basura que permitan recolección de separación de basura

Apoyos para aprobar, administrar zonificación y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Apoyos para uso de energías eficientes en materia de Alumbrado Público

Promoción y Desarrollo Humano

Apoyos para incentivar a niñez del Municipio fomentando su sano desarrollo físico y mental procurando crecimiento y conocimiento de beneficios de una dieta balanceada y una mejor educación.

Apoyos para incentivar el deporte en el Municipio en todas edades.

Apoyo para biblioteca municipal para incentivar lectura y cultura.

Apoyos para becas para estudiantes de cualquier nivel.

Apoyos para tercera edad y grupos vulnerables

Apoyos para personas con capacidades diferentes y enfermos en hospitales del sector público e inclusive privado.

Apoyos en materia de promoción humana en materia de alimentación, vestido, colchones, cobijas, instrumentos para alimentación, manutención de población vulnerable en el Municipio.

Apoyos que de cualquier forma incentiven y mejoren la calidad y cantidad de vida y cultura de habitantes del Municipio.

Apoyos al campo

Maquinaria, combustible para maquinaria, fertilizante, semilla, aditamentos para campo, seguros, invernaderos, y cualquier método para captación de agua de lluvia.

Pies de cría, sementales, corrales y cualquier apoyo en materia de ganadería.

Salud

Centros hospitalarios, médicos, medicinas, casas y centros de salud, atención médica móvil en cualquiera de sus modalidades, centro de rehabilitación y cualquier beneficio a salud dentro del Municipio.

Urbanización

Proyectos de imagen urbana, Parques, Jardines, Calles, Adoquinamientos, Guarniciones, Concreto Hidráulico, conservación de bienes históricos del Municipio, luminarias, electrificación, drenaje y alcantarillado, agua potable, puentes, mobiliario urbano y mejoramiento de caminos rurales destaca PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DEL CAMINO ENTRE SAN MATEO SOLTEPEC-FELIPE ANGELES-VILLANUEVA, ACATZINGO DEL KM. 0+000.00 AL KM 6+374.19 EN EL ESTADO DE PUEBLA COMO NODO DE DESARROLLO PARA CONEXIÓN VIAL DE PARQUES INDUSTRIALES Y ARMADORAS AUTOMOTRICES CON LA ZONA CENTRO-ORIENTE DEL ESTADO.

Vías de comunicación

Apoyos para mantenimiento de vías de comunicación del Municipio

Apoyos para la creación de vías de acceso al Municipio

Construcción de caminos sacacosechas

Vivienda

Muro digno, piso firme, techado, baños, cuartos adicionales, infraestructura ecológica, estufas, cocina, calentadores solares y cualquier mejora a vivienda popular.

Apoyos para construcción de vivienda completa y mejoramiento de terrenos.

Construcción de unidades habitacionales para habitantes del Municipio de escasos recursos.

Servicios públicos

Apoyos para mejorar el servicio público en Presidencia Municipal y cualquier inmueble que el Municipio utilice para prestar sus servicios.

Apoyos para mejorar parque vehicular en servicio público mencionando: Seguridad pública, traslado de enfermos, disposición de residuos sólidos, y obra pública.

Obra Pública

Mencionando de manera ejemplificativa más no limitativa:

Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales de localidad de Soltepec del Municipio de Soltepec, Puebla.

Pavimentación con concreto asfáltico del camino entre San Mateo Soltepec-Felipe Ángeles-Villanueva, Acatzingo del km. 0+000.00 al km 6+374.19 en Estado de Puebla.

Economía

Apoyos para incentivar sector primario, secundario y terciario de economía del Municipio.

Apoyos para incentivar a artesanos del Municipio de Soltepec.

Objetivo transversal con AGENDA 2030

Realizar obras públicas con un enfoque de respeto al medio ambiente propiciando menor impacto posible en ecosistemas de acuerdo al tipo de obra.

D) METAS

3.1.1.1 Reducir el índice de pobreza extrema en el Municipio un 10% realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.

3.1.2.1 Aumentar satisfacción en materia de obra pública en Municipio

3.1.3.1 Ingresar solicitudes 100% de programas en que Municipio pueda entrar en apertura programática de existentes y que pudieran ser creados.

E) INDICADORES

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
3.1.1.1.1	Pobreza extrema en Municipio	85.1%	80%	78%	75%
3.1.2.1.1	Satisfacción en materia de obras públicas de población.	N.D.	80.00%	80.00%	80.00%
3.1.3.1.1	% De solicitudes enviadas del Municipio de programas en que califica	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

F) PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

No	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Ejercer recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.	Municipio de SOLTEPEC	Programa de obra pública para el combate de la pobreza Municipal	12,631	2022-2024	3 años	Programa de obra pública para el combate de la pobreza Municipal
2	Ejercer recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.	Municipio de SOLTEPEC	Programa de obra pública para el mejoramiento Municipal	12,631	2022-2024	3 años	Programa de obra pública para el mejoramiento Municipal
3	Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir grandes rezagos sociales y ampliar combate a pobreza	Municipio de SOLTEPEC	Programa de gestión pública a favor del Municipio	12,631	2022-2024	3 años	Programa de gestión pública a favor del Municipio

1.4 EJE 4. ADMINISTRACIÓN CON RESULTADOS

A) OBJETIVOS:

4.1 Favorecer desarrollo del Municipio a través de administración responsable, cultura de transparencia y rendición de cuentas respeto pleno a derechos humanos y a promoción de democracia como camino hacia bienestar general.

B) ESTRATEGIAS:

4.1.1 Mediante acciones encaminadas al Fortalecimiento económico productivo e innovador, tener un mejor sistema de recaudación de ingresos propios.

4.1.2 Entregar todos insumos necesarios a áreas a fin de que estas estén en posibilidad de cumplir con metas y objetivos de este plan centralizando ejercicio del gasto en Tesorería Municipal.

4.1.3 Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean certificados.

4.1.4 Establecer políticas e instrumentos para programación operativa, evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en elaboración y gestión de proyectos para impulsar desarrollo Municipal.

4.1.5 Implementar en la Administración Pública Municipal el Sistema Anticorrupción, armonizado con los sistemas Estatal y Nacional Anticorrupción.

C) LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS

De la estrategia 4.1.1

Sistematizar padrones de contribuciones determinables de contribuyentes.

Informar a contribuyentes sobre adeudos que tienen.

Incentivar pago oportuno mediante mecanismos de apoyos directos.

Realizar actividades de difusión para concientizar a contribuyentes.

Establecer descuentos e incentivos para contribuyentes a efecto de mejorar eficiencia en recaudación.

De la estrategia 4.1.2

Pagar nóminas en términos de ley implementando sistema electrónico para control de esta misma.

Implementar controles estrictos en materia de ejercicio de recursos en combustible, refacciones y servicios automotrices.

Incentivar a funcionarios públicos que implementen o aporten ideas para reducir gasto público.

Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto Basado en Resultados.

Modernizar sistema de contabilidad gubernamental.

Moderar gasto en servicios personales a tiempo que se fomente un buen desempeño de empleados gubernamentales.

Procurar contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación.

De la estrategia 4.1.3

Establecer estándares de calidad de trámites y servicios y su realización en un mismo espacio físico o electrónico.

Crear portal de obligaciones de transparencia para publicación de información conforme a ley.

Mejorar procesos de auditoría y revisión de gestión gubernamental mediante una adecuada planeación y seguimiento eficiente.

Mejorar y estandarizar procesos administrativos en todas dependencias. Implementar totalmente armonización contable.

Entregar toda información que requiere la Auditoría Superior del Estado en tiempo y forma.

Verificar se entreguen totalidad de declaraciones patrimoniales de servidores públicos obligados por ley.

De la estrategia 4.1.4

Elaborar lineamientos, diseñar y aplicar instrumentos para realización, seguimiento y evaluación de programas operativos y planes anuales de dependencias municipales.

Constituir y operar unidad para gestión de proyectos para desarrollo Municipal.

Entregar reportes por parte de regidores y síndico, de gestiones y avances realizados, así como de directores y titulares de área.

De la estrategia 4.1.5

Fomentar y difundir entre servidores públicos valores morales consignados en código de ética conforme a lineamientos que emita Sistema Nacional Anticorrupción, y en general sensibilización en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses.

Implementar Programas de cumplimiento que promuevan comportamientos tendientes cuidado, transparencia y gestión íntegra de lo público para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

D) METAS

4.1.1.1 Aumentar un 5% anual recaudación municipal

4.1.2.1 Obtener un índice de satisfacción de 100% de insumos para todas estas áreas mientras que se logra una reducción en gasto corriente

4.1.3.1 Obtener nota en materia de transparencia SIPOT (Sistema de portales de transparencia) y SEVAC (Sistema de evaluación de la armonización contable) superior al 90%.

4.1.4.1 Realizar reportes trimestrales por miembro del Ayuntamiento

4.1.5.1 Dar seguimiento al Programa de cumplimiento del Sistema Municipal Anticorrupción mediante las auditorías realizada por la Contraloría Municipal.

INDICADORES

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
4.1.1.1	Aumento de recaudación Municipal.	100.00%	105.00%	110.00%	115.00%
4.1.2.1	% De satisfacción de dependencias con relación a satisfacción de insumos para logro de metas.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%
4.1.3.1	Obtener nota en materia de transparencia SIPOT y SEVAC superior al 90%	60.38	100	100	100
4.1.4.1	Reportes realizados por Ayuntamiento	0	4	4	4
4.1.5.1	Programa de Cumplimiento y Auditoría	N.D.	1	1	1

F) PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

	Acción	Localidad	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1	Mediante acciones encaminadas a mejorar captación de ingresos propios, disminuir dependencia municipal respecto de participaciones y aportaciones de Federación y estado.	Municipio de SOLTEPEC	Programa de aumento de recaudación municipal de recursos propios	12,631	2022-2024	3 años	Tesorería Municipal
2	Entregar todos insumos necesarios a áreas a fin de que estas estén en posibilidad de cumplir con metas y objetivos de este plan centralizando ejercicio del gasto en Tesorería Municipal	Municipio de SOLTEPEC	Programa de administración de insumos municipales	12,631	2022-2024	3 años	Tesorería Municipal
3	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean certificados	Municipio de SOLTEPEC	Programa de transparencia y rendición de cuentas	12,631	2022-2024	3 años	Contraloría Municipal

4	Establecer políticas e instrumentos para programación operativa, evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en elaboración y gestión de proyectos para impulsar desarrollo Municipal.	Municipio de SOLTEPEC	Ayuntamiento que inspecciona, vigila y sesiona.	12,631	2022-2024	3 años	Ayuntamiento
5	Implementar en Administración Pública Municipal Sistema anticorrupción armonizado con Sistemas Estatal y Nacional Anticorrupción.	Municipio de SOLTEPEC	Sistema Municipal Anticorrupción	12,631	2022-2024	3 años	Ayuntamiento

2. PREVISIÓN DE RECURSOS

La viabilidad del Plan se encuentra definida por la capacidad económica del Ayuntamiento para poder sufragar el ejercicio del gasto objeto de este Plan. Es por eso que se estiman los ingresos y proyectan los egresos a efecto de verificar su congruencia:

Estimación de ingresos 2021-2024					
	2022	2023	2024	Totales	Histórico 2021
<u>Ingresos por recursos propios*</u>					
Impuestos	\$575,000.00	\$604,000.00	\$634,000.00	\$1,813,000.00	\$521,986.53

Contribuciones de mejoras	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$18,000.00	\$5,453.00
Derechos	\$574,000.00	\$603,000.00	\$633,000.00	\$1,810,000.00	\$521,011.10
Productos	\$135,000.00	\$142,000.00	\$149,000.00	\$426,000.00	\$122,539.65
<u>Participaciones</u> **	\$28,627,000.00	\$30,058,000.00	\$31,561,000.00	\$90,246,000.00	\$25,965,601.45
<u>Fism</u> **	\$21,340,000.00	\$22,407,000.00	\$23,527,000.00	\$67,274,000.00	\$19,355,895.36
<u>Fortamun</u> **	\$10,027,000.00	\$10,528,000.00	\$11,054,000.00	\$31,609,000.00	\$9,094,503.60
	\$61,284,000.00	\$64,348,000.00	\$67,564,000.00	\$193,196,000.00	\$55,586,990.69

* Obtenidos por el método histórico en línea recta

** Obtenidos de la Ley de Ingresos en el primer año y proyectado en un aumento de inflación al 5%

Proyección de egresos por ejes y por objeto del gasto

Estimación de egresos 2021						
Concepto		Eje1 Por Soltepec seguro	Eje 2 Educación, un salud desarrollo humano y para todos	Eje 3 Administración con resultados	Eje 4 Administración con resultados	Total
1000	Servicios personales	\$2,350,000.00			\$15,339,000.00	\$17,689,000.00
2000	Materiales y Suministros				\$3,033,190.28	\$3,033,190.28
3000	Servicios		\$1,097,600.00		\$2,478,600.00	\$3,576,200.00

	generales					
4000	Transferencias		\$2,349,410.00			\$2,349,410.00
5000	Bienes Muebles				\$130,000.00	\$130,000.00
6000	Obras públicas			\$28,809,190.41		\$28,809,190.41
	Total	\$2,350,000.00	\$3,447,010.00	\$28,809,190.41	\$20,980,790.28	\$55,586,990.69

Estimación de egresos 2021-2024

Concepto	Eje1 Por Soltepec seguro	Eje 2 Educación, un salud desarrollo humano y para todos	Eje 3 Administración con resultados	Eje 4 Administración con resultados	Total
1000 Servicios personales	\$7,050,000.00	\$0.00	\$0.00	\$46,017,000.00	\$53,067,000.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,099,570.84	\$9,099,570.84
3000 Servicios generales	\$0.00	\$3,292,800.00	\$0.00	\$7,435,800.00	\$10,728,600.00
4000 Transferencias	\$0.00	\$7,048,230.00	\$0.00	\$0.00	\$7,048,230.00
5000 Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$390,000.00	\$390,000.00
6000 Obras públicas	\$0.00	\$0.00	\$86,427,571.23	\$0.00	\$86,427,571.23
Total	\$7,050,000.00	\$10,341,030.00	\$86,427,571.23	\$62,942,370.84	\$166,760,972.07

3. INSTRUMENTOS

Los instrumentos entendidos como los mecanismos legales mediante los cuales el Municipio colabora con los diferentes niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal a través de convenios específicos en términos del Artículo 38 y 39 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. A este efecto se faculta al Presidente Municipal en términos del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal a fin de que los suscriba siempre y cuando tengan beneficios de acuerdo con el presente Plan.

4. PROYECTOS ESTRATÉGICOS, MATRICES DE MARCO LÓGICO

4.1 EJE 1. POR UN SOLTEPEC SEGURO

Tabla MIR					
	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al estado de tranquilidad de los habitantes del Municipio a través de una seguridad pública preventiva	% Delitos registrados en materia de fuero común en relación al promedio estatal	Delitos registrados en materia de bando de policía y buen gobierno / Población Total entre 1 000	INEGI	La seguridad pública no registra riesgos externos por grupos de delincuencia organizada
Propósito	Los habitantes del Municipio cuentan con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas	Estudio de percepción anual de seguridad pública en el municipio	Ciudadanos con percepción positiva de seguridad pública / Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Las participaciones no disminuyen
Componentes	Labores policiales realizadas por policías certificados	Estudio de atención ciudadana en materia de seguridad pública	Resultado de estudio / Resultado de estudio inicial	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Los habitantes colaboran con la seguridad municipal

	Acciones de vigilancia y atención a la ciudadanía	Porcentaje de acciones cumplidas y programadas de vigilancia y atención a la ciudadanía	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales y meteorológicos para así lograrlo
	Convenios firmados	Convenios realizados	Convenios realizados / Convenios programados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores
Actividades	Capacitación, adiestramiento y certificación de la policía	certificación por elemento de seguridad	Programado / Realizado	Comprobante de la certificación y adiestramiento al cuerpo de policías	La seguridad se mantiene en el municipio
	Equipamiento a la policía. (Equipamiento incluye uniforme, equipo de radiocomunicación, armamento y patrulla disponible)	policías equipados	Programado / Realizado	Resguardo de cada elemento	Policías equipados asegura un mejor desempeño en sus funciones
	Acciones de vigilancia y atención a la ciudadanía	cumplimiento de acciones de vigilancia	Programado / Realizado	Reportes de actividades diarias	La ciudadanía se siente segura
	Realización de convenios de seguridad pública con el Estado, Federación y Municipios regionales.	Convenios realizados	Programado / Realizado	Convenios	Realización de convenios con diferentes entidades

4.2 EJE. 2 EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO HUMANO PARA TODOS.

	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar el desarrollo humano del Municipio a través de un desarrollo humano correcto	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano/Índice de Desarrollo Humano 2013	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	No existen circunstancias de desaceleración del PIB
Propósito	Los habitantes del Municipio cuentan con una percepción aceptable de los esfuerzos en materia de desarrollo humano.	Percepción de Apoyo a grupos vulnerables	Ciudadanos con percepción positiva del trabajo en grupos vulnerables/ Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Contraloría Municipal	Los Ciudadanos conocen los apoyos y gestiones realizadas por el Municipio a favor de los grupos vulnerables
Componentes	Acciones en materia de apoyo a grupos vulnerables que representan los dos últimos deciles más vulnerables de la población	% De cobertura de atención	(Población atendida / Población vulnerable) *100	Estadísticas del programa realizada por el DIF Municipal para Población en pobreza extrema	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Participaciones a niveles de gobierno municipal inferiores a fin de que logren sus objetivos y metas	% De entrega de recursos	(Recursos entregados / Recursos legalmente deben entregarse)*100	Tesorería Municipal EOAR	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades

	Número de acciones implementadas en materia de inclusión dirigidas a personas con discapacidad	Registro de acciones implementadas	(Número de acciones implementadas / Número de acciones implementadas dirigidas a personas con discapacidad)	DIF Municipal	Los ciudadanos que requieren atención para población con discapacidad
	Apoyos por parte de la Presidencia a grupos educativos, deportivos, de salud, personas vulnerables y eventos sociales, servicios públicos y culturales.	% de cobertura atención	De de (Beneficiarios atendidos / Población Total)*100	Estadísticas del programa realizada por la Presidencia Municipal	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Realizar acciones afirmativas en la población que tengan impacto en asistentes dentro de las escuelas, Presidencia Municipal y acciones del DIF Municipal encaminadas a la igualdad entre mujeres y hombres	Acciones afirmativas en materia de igualdad género realizadas al público general	(Personas participantes en acciones afirmativas / Población General del Municipio) *100	Reportes de asistencia por parte de la Contraloría	Los ciudadanos conocerán la importancia de considerar la igualdad entre género en su vida cotidiana
Actividades	Acciones en materia de apoyo directo por parte del DIF Municipal	Porcentaje de apoyo directo realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Las participaciones Municipales no disminuyen

Acciones en materia de gestión de apoyo de otras instancias de gobierno	Porcentaje de apoyo en gestiones realizadas	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe coordinación entre los 3 niveles de gobierno
Acciones en materia de atención y promoción de las personas psicológica, rehabilitación, estancia de día y jurídica.	Porcentaje de apoyo psicológico y jurídica, rehabilitación y estancia de día realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe conciencia de la población de recurrir a asesoría psicológica y jurídica
Entregar Participaciones a niveles de gobierno municipal inferiores	% De entrega de recursos	Recursos entregados / Recursos programados	Tesorería Municipal EOAR	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades
Satisfacción en servicios públicos municipales (Recaudación, Registro Civil, Agua potable y Atención Ciudadana)	% De usuarios entrevistados satisfechos	Usuarios satisfechos / Usuarios entrevistados	Contraloría Municipal	El instrumento es correctamente contestado por los entrevistados
Apoyar a las personas en sus necesidades sociales, culturales, educativas, salud y otras a través de la Presidencia Municipal	% Recursos ejercidos	Apoyos entregados / Apoyos programados	Estadística realizada por la Presidencia Municipal	Los apoyos son disfrutados por los beneficiarios

	Realizar capacitaciones en materia de igualdad de género en escuelas y en la Presidencia Municipal	% capacitaciones	Capacitaciones programadas/ Capacitaciones realizadas	Contraloría Municipal	Ciudadanos que reciben capacitaciones
--	--	------------------	--	-----------------------	---------------------------------------

4.3 EJE. 3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE SOLTEPEC

	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar el índice de rezago social en el Municipio mediante la construcción de obras públicas que incidan en el indicador correspondiente	Índice de rezago social	$\frac{\text{Índice 2020}}{\text{Índice 2015}}$	CONEVAL	Todas las localidades establecen sus necesidades
Propósito	Los habitantes disfrutan de infraestructura y acciones suficientes	Cobertura de beneficiarios	$\frac{\text{Beneficiarios de obras del ejercicio}}{\text{Población Total}}$	Reporte del Programa	Los beneficiarios utilizan las obras públicas
Componentes	Obras públicas y acciones terminadas de combate al rezago social, petición popular y del campo	Porcentaje de obras en apertura programática solicitadas realizadas	$\frac{\text{Obras públicas realizadas}}{\text{Obras públicas en el universo de obras}}$	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los habitantes del Municipio participan y exponen sus necesidades en el COPLAMUN
Actividades	Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación	Porcentaje total de obras públicas asignadas	$\frac{\text{Obras públicas asignadas}}{\text{Obras prioritizadas}}$	Estadísticas del programa realizada por la	El Consejo de Planeación Municipal consigue acuerdos en

Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)			Dirección de Obras Públicas	cuanto a la priorización del Universo de Obras
Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.	Porcentaje total de obras públicas validadas	Obras públicas validadas / Obras públicas asignadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La validación solicitada es aceptada por la instancia correspondiente
Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primos en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.	Porcentaje total de obras públicas adjudicadas	Obras públicas adjudicadas / Obras públicas validadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La adjudicación es posible al encontrar un contratista / proveedor con precios de mercado
Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico	Porcentaje total de obras públicas supervisadas	Obras públicas supervisadas / Obras públicas adjudicadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los contratistas / proveedores realizan obras públicas con calidad y entregan bienes de acuerdo a lo contratado / convenido
Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas. Dentro de lo anterior se	Porcentaje total de obras públicas entregadas	Obras públicas entregadas / Obras públicas supervisadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los beneficiarios aceptan las obras públicas construidas en términos del expediente unitario

	incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo.(Con el FORTAMUN)				
--	---	--	--	--	--

4.4 EJE. 4 ADMINISTRACIÓN CON RESULTADOS.

	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Medios De Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al aumento del ejercicio del gasto social directo mediante el aumento de recaudación y disminución de gasto corriente con rendición de cuentas y transparencia	% De gasto corriente vs Gasto social	Gasto social / Gasto corriente	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La economía se mantiene estable
Propósito	El gasto corriente se disminuye	% de disminución de gasto corriente en porcentaje	Gasto corriente del Ejercicio actual / Gasto corriente del ejercicio anterior	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación se mantiene en un dígito
Componentes	Recaudación municipal de los ingresos propios	Aumentar un 5% anual la recaudación municipal	Recaudación total / Población	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los Ciudadanos contribuyen con el gasto público
	Elementos materiales necesarios suficientes a las Dependencias para lograr sus funciones a fin	Obtener un índice de satisfacción de 100% de insumos para todas las áreas mientras	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación de los insumos se mantiene en menos del 5% anual

	de minimizarlo	que se logra una reducción en el gasto corriente			
	Documentación de transparencia y rendición de cuentas (EOAR, IAGF, Cuenta pública, Presupuesto, Ley de Ingresos, Reportes de Agua, Predial y Registro Civil)	Obtener nota en materia de transparencia SIPOT y SEVAC superior al 90%	Documentos realizados y entregados / Documentos totales obligatorios por Ley	Reporte elaborado por la Tesorería Municipal con base en acuses	Los lineamientos en cuanto a cantidad de documentos de Ley no se modifican
Actividades	Invitar, recaudar y atender a la población en materia de cumplimiento de obligaciones fiscales	Satisfacción de los contribuyentes en cuanto a atención	Contribuyentes satisfechos / Contribuyentes totales de la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los contribuyentes contestan el cuestionario de satisfacción
	Entregar los insumos necesarios a las diferentes áreas a fin de lograr los objetivos	Satisfacción de las áreas en cuanto a entrega de insumos necesarios	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Las áreas pueden establecer las necesidades materiales que ocupan
	Realizar la labor de registro y control de los recursos totales	Documentos realizados	Documentos entregados / Documentos	Estadísticas realizadas por la Tesorería Municipal	La infraestructura tecnológica de registro está en tiempo
	Certificar, llevar el control de entradas y salidas de la correspondencia y libro de acuerdos de cabildos	Reportes realizados	Reportes realizados / Reportes programados	Estadísticas realizadas por la Secretaría General	La Secretaría cuenta con los insumos necesarios

	Verificar que a través de un sistema de evaluación el grado de razonabilidad del ejercicio del gasto a través de auditorías	Auditorías realizadas	Auditorías realizadas / Auditorías programadas	Estadísticas realizadas por la Contraloría	Las auditorías son realizadas en términos de Ley
	Realizar acciones de gestión y vigilancia por parte de las regidurías y sindicatura del Ayuntamiento	Acciones de gestión y vigilancia del Ayuntamiento	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas realizadas por el Ayuntamiento	El Ayuntamiento colabora en la inspección, vigilancia y gestión

5. Lineamientos de política global, sectorial y servicios municipales.

Estos lineamientos se encuentran contenidos dentro del propio marco normativo Municipal que permite la adecuada relación entre el Ayuntamiento y los ciudadanos citando: Ley Orgánica Municipal, Código Fiscal Municipal, Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla, Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla. Existen también lineamientos que rigen la medición de los servicios que presta el Municipio: Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, y para el ejercicio del sector de obra pública Los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Soltepec, de fecha 5 de enero de 2024, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOLTEPEC, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 21 de agosto de 2024, Número 15, Tercera Sección, Tomo DXCII).

Dado en Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Soltepec, Puebla, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. El Presidente Municipal. **C. ELIGIO BARRALES GONZÁLEZ.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. BERNARDO GUILLERMO LÓPEZ HERRERA.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. OLGA LUNA CABRERA.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. MODESTO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. KARLA YESSENIA RODRÍGUEZ LÓPEZ.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. ESMERALDA PÉREZ HERNÁNDEZ.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. IGNACIO FERNÁNDEZ ROJAS.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Igualdad de Género, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. DIANA PÉREZ DAZA.** Rúbrica. La Regidora de Ecología, Medio Ambiente, Parques y Jardines. **C. ANGELICA DAMIAN VALENCIA.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. MARISELA PEREZ ROMERO.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. ISAAC FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.** Rúbrica.